71

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gomez	Gomez	Edwar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 94509930	F ○ M ⊗ NB ○	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ⊗	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO 77111200567	D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 11 AÑO 1977	CARRERA 25 N 19 18 Casa El Recreo			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	PALMIRA		
MUNICIPIO	FLORIDA	TELÉFONO	3206925880	EMAIL	edwargomezgomez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		BASICA SECUNDARIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	05	2004	107459-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Cooperativa de Colombia y Otros	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	123	X		Diplomado en Contabilidad Ambiental y Sustentabilidad	11	2021
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado Proyectos de Desarrollo	08	2021
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos de Investigación	03	2021
Politécnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Gestión Ambiental - ISO 14000 de 2015	02	2021
Asociación Territorio de Aprendizaje	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Diplomado de Gerencia de Microempresas Rurales	05	2018
Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria	EDUCACIÓN INFORMAL	104	X		Escuela de Socio Economía Solidaria y Desarrollo Humano	02	2012
Fundación Capital	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Capacitación de Facilitadores Financieros	03	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Vida la Luz del Sol			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO
3104909809	Día 15 Mes 02 Año 2022			Día 15 Mes 12 Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
REVISOR FISCAL	AREA REVISORIA FISCAL			CARRERA 32 27 65

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017122117	Día 01 Mes 02 Año 2023	Día 28 Mes 02 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR DE FORMACION	GESTION DE PROYECTOS	CALLE 7D 16 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017122117	Día 01 Mes 12 Año 2022	Día 31 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR DE FORMACION/ACCION	GESTION DE PROYECTOS	CALLE 7D 16 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación para la Investigación y el Fomento Empresarial - CEFIN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017122117	Día 06 Mes 09 Año 2022	Día 06 Mes 11 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR DE FORMACION	GESTION DE PROYECTOS	CALLE 7D 16 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cooperativa Agropecuaria Resguardo Indígena Las Brisas		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3128332616	Día 01 Mes 11 Año 2021	Día 31 Mes 08 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR SOCIEMPRESARIAL	ASESOR DE PROYECTOS	CALLE 6 6 86

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204488763	Día 14 Mes 08 Año 2017	Día 28 Mes 02 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS	PLANEACION Y DESARROLLO PROYECTOS	CALLE 43 111 45 TORRE B - 802

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Hortofrutícola de Colombia - ASOHOFRUCOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6012810411	Día 17 Mes 07 Año 2017	Día 30 Mes 12 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR SOCIOEMPRESARIAL	SOCIAL Y EMPRESARIAL	CARRERA 10 19 45 Piso 9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028821933	Día 11 Mes 01 Año 2017	Día 24 Mes 07 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE PROYECTO	ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS	CARRERA 5 12 16 Piso 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028821933	Día 12 Mes 09 Año 2016	Día 30 Mes 12 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE PROYECTO	ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS	CARRERA 5 12 16 Piso 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028821933	Día 03 Mes 01 Año 2013	Día 04 Mes 09 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE PROYECTO	ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS	CARRERA 5 12 16 Piso 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION VALLENPAZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028821933	Día 04 Mes 01 Año 2012	Día 30 Mes 12 Año 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE PROYECTO	ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS	CARRERA 5 12 16 Piso 3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS: 6028821933		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día: 03	Mes: 01	Año: 2011			Día: 30	Mes: 12	Año: 2011				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE PROYECTO		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS				DIRECCIÓN: CARRERA 5 12 16 Piso 3						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS:		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2010			Día: 30	Mes: 12	Año: 2010				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE PROYECTO		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS				DIRECCIÓN: CARRERA 5 12 16 Piso 3						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS: 6028821933		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día: 08	Mes: 01	Año: 2009			Día: 31	Mes: 12	Año: 2009				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE PROYECTO		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS				DIRECCIÓN: CARRERA 5 12 16 Piso 3						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Corporación VallenPaz			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS: 6028821933		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día: 19	Mes: 02	Año: 2007			Día: 30	Mes: 08	Año: 2007				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE PROYECTOS		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS				DIRECCIÓN: CARRERA 5 12 16 Piso 3						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 6023212299		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día: 13	Mes: 12	Año: 2021			Día: 15	Mes: 12	Año: 2021				
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA		NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 13 100 0						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI								CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 6023212299	FECHA DE INGRESO								FECHA DE RETIRO								
	Día:	06	Mes:	11	Año:	2021			Día:	16	Mes:	11	Año:	2021			
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO								DIRECCIÓN CARRERA 13 100 0								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA								CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 3057223554	FECHA DE INGRESO								FECHA DE RETIRO								
	Día:	05	Mes:	10	Año:	2015			Día:	19	Mes:	11	Año:	2015			
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO								DIRECCIÓN CALLE 37 27 12								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA								CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 3057223554	FECHA DE INGRESO								FECHA DE RETIRO								
	Día:	19	Mes:	08	Año:	2015			Día:	03	Mes:	10	Año:	2015			
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO								DIRECCIÓN CALLE 37A 27 12								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA								CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 3057223554	FECHA DE INGRESO								FECHA DE RETIRO								
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2014			Día:	30	Mes:	06	Año:	2014			
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO								DIRECCIÓN CALLE 37A 27 12								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA								CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 6022403669	FECHA DE INGRESO								FECHA DE RETIRO								
	Día:	21	Mes:	08	Año:	2012			Día:	21	Mes:	12	Año:	2012			
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO								DIRECCIÓN AVENIDA SIMÓN BOLIVAR KILOMETRO 9								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS 6022403669	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO												
	Día:	08	Mes:	02	Año:	2010	Día:	19	Mes:	06	Año:	2010							
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN AVENIDA SIMÓN BOLIVAR KILOMETRO 9												
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS 6022403669	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO												
	Día:	19	Mes:	02	Año:	2007	Día:	30	Mes:	06	Año:	2007							
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN AVENIDA SIMÓN BOLIVAR KILOMETRO 9												
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS 6022403669	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO												
	Día:	20	Mes:	02	Año:	2006	Día:	30	Mes:	06	Año:	2006							
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CALLE 13 100 0												
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS 6022403669	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO												
	Día:	29	Mes:	08	Año:	2005	Día:	13	Mes:	01	Año:	2006							
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CALLE 13 100 0												
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS 6022403669	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO												
	Día:	15	Mes:	02	Año:	2005	Día:	30	Mes:	06	Año:	2005							
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CALLE 13 100 0												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA: X		PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS: 6022403669	FECHA DE INGRESO	Día:	17	Mes:	08	Año:	2004	FECHA DE RETIRO	Día:	21	Mes:	12	Año: 2004
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO							DIRECCIÓN: CALLE 13 100 0					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA: X		PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS: 6022403669	FECHA DE INGRESO	Día:	25	Mes:	08	Año:	2003	FECHA DE RETIRO	Día:	20	Mes:	12	Año: 2003
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO							DIRECCIÓN: CALLE 13 100 0					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA: X		PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS: 6022403669	FECHA DE INGRESO	Día:	17	Mes:	02	Año:	2003	FECHA DE RETIRO	Día:	20	Mes:	06	Año: 2003
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO							DIRECCIÓN: CALLE 13 100 0					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Junio 06 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 06 junio 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

[illegible]

549

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

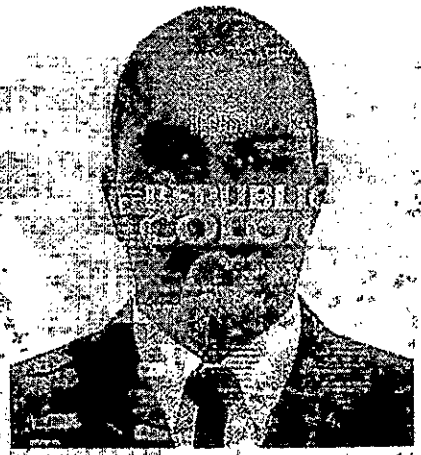
NÚMERO **94.509.930**

GOMEZ GOMEZ

APELLIDOS

EDWAR

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1977**

FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100100-01079337-M-0094509930-20190703 0065878742H 1 9909253630

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS No.21 BRIGADIER " JOSE RAMON DE LEYVA "

C E R T I F I C A :

Que el Señor EDWARD GOMEZ GOMEZ, identificado con la Targenta de Identidad No. 77111200567 de Florida (Valle), prestó su servicio militar, del lapso comprendido entre el 14 de Julio de 1994 hasta el 12 de Julio de 1995, como integrante del Cuarto Contingente de 1994 en el Batallón de Mantenimiento de Ingenieros No.21 Brigadier "JOSE RAMON DE LEYVA ". Durante el tiempo de permanencia bajo banderas, demostró excelente conducta, gran sentido de responsabilidad y excelentes condiciones morales.

La presente CERTIFICACION, se expide a solicitud del interesado, para fines laborales.

Dada en Tolemaida, a los Doce días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

Teniente Coronel GREGORIO GABRIEL BELTRAN BELTRAN
Comandante Batallón de Mantenimiento de Ingenieros No.21
Brigadier " JOSE RAMON DE LEYVA "

"EL PUEBLO Y EL SOLDADO, UN COMPROMISO DEL EJERCITO NACIONAL EN 1995"

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto "Las Américas"

Florida - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 0478 del 30 de Junio de 1993

Confiere a

Edwar Gómez Gómez

T.I. No. 771112-00567 de Florida

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Florida, a 29 de Junio de 1994

233593

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Contador Público

a

Edwar Gómez Gómez

Identificado con *C.C. 94509930 Cali*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *28* días, del mes de *Mayo* de *2004*

El Rector

El Decano

043

Registro al folio 848 - 12 del Libro 1 de Diplomas, a los 28 días del mes de Mayo de 2004

Acta de Grado

Instituto Las Américas

Jornada de la Mañana

Inscripción S. E. 02052026
DANE 176275000017

En Florida Valle, a los 29 días del mes de Junio del año de 1994 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Instituto Las Américas

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Académica**

Según Resolución No. 0178 del 30 de Junio de 1993 hasta nueva visita.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Edwar Gómez Gómez

T.I. No. 771112 - 00567 de Florida

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014 de fecha 29 de Junio de 1994 que consta de 146 alumnos que comienza con el nombre de:

Zornida Alzadia Rodríguez

y se cierra con el nombre de:

Homero Zúñiga Arribe

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado por el Magister Hugo Zapata Ruiz (Rector)

y Luz Magali Sabogal Giraldo (Secretaria)

Dada en Florida Valle, a los 29 días del mes de Junio de 1994.

Firmado y Sellado

Rector
C.C. No. 3.345.946 de Medellín

Secretaria
C.C. No31.628.088 de Florida

Diploma No. 233503

Escaneado con CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 787

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 799 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 28 de Mayo de 2004, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADOR PÚBLICO

RG 12034657083760011400 SNIES

a :

EDWAR GÓMEZ GÓMEZ

Identificado con C.C. 94509930 Cali

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 799 y anotado en el Libro I Folio 848 Registro 12 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 28 de Mayo de 2004

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Adm. Gloria Stella Pérez Cuéllar
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107459-T



EDWAR
GOMEZ GOMEZ
C.C.94509930
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 117213

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 27289

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Fundación
Vida
La Luz del Sol

CERTIFICACION LABORAL

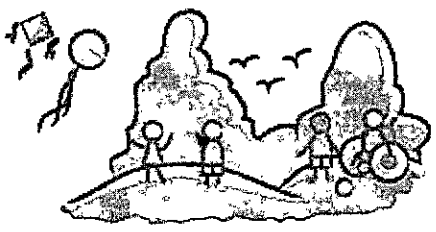
A QUIEN PUEDA INTERESAR

La abajo firmante, identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN VIDA LA LUZ DEL SOL** certifica que:

El Señor **EDWAR GOMEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **94.509.930** de Cali – Valle del Cauca, y Tarjeta Profesional No. 107459T laboró en nuestra organización, desempeñándose como **REVISOR FISCAL**, desde el 15 de febrero de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023; desarrollando las siguientes funciones:

1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebraban por cuenta de la fundación se ajustaban a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva;
2. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, a la junta directiva o al representante legal, según los casos, de las irregularidades que ocurrieran en el funcionamiento de la fundación y en el desarrollo de su objeto social;
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la fundación, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;
4. Velar por que se llevara regularmente la contabilidad de la fundación y las actas de las reuniones de la asamblea y de la junta directiva, y porque se conservara debidamente la correspondencia de la fundación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;
5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la fundación y procurar que se tomaran oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos;

FUNDACIÓN VIDA LA LUZ DEL SOL
Carrera 32 No. 27-65. Palmira – Valle
Tel: (2) 2685337 – 3170682628 - 3104909809
Correo electrónico: funlaluzdelsol@gmail.com



Fundación
Vida
La Luz del Sol

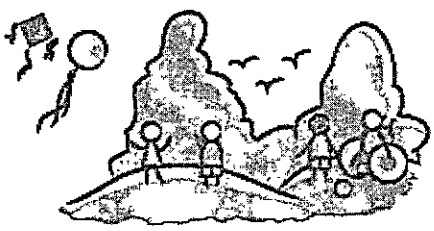
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales;
7. Autorizar con su firma cualquier balance que se hiciera, con su dictamen o informe correspondiente;
8. Convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgara necesario;
9. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomendaba la asamblea.

El señor Gómez Gómez se destacó por su profesionalismo, compromiso con las labores asignadas, responsabilidad y cumplimiento en todas sus funciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

INGRID KATHERINE DIAZ GUERRERO
Fundación Vida La Luz Del Sol
Representante Legal

Copia: archivo



Fiduagraria

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 303475-02 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA NIT.830.053.630-9 Y EDWAR GOMEZ GOMEZ.

Entre los suscritos a saber: **MAURICIO ORDÓÑEZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.835, quien en su calidad de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y legalmente constituida según mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B. 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa única y exclusivamente en su calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA** y por la otra, **EDWAR GOMEZ GOMEZ** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **94.509.930**, quien en adelante y para los efectos de esta acta de liquidación se denominará EL **PROVEEDOR**, quienes conjuntamente se denominan **LAS PARTES**, hemos decidido realizar acta de liquidación de la Orden de Servicios No. **303475-02**, que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, en especial por las cláusulas del presente documento, previas los siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Que dentro de los objetivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecidos en artículo 2 del Decreto 1985 de 2013 se encuentran los siguientes: A) Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. B) Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.

SEGUNDO. Que el Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", confiere el marco jurídico para la operación al Proyecto Apoyo Alianzas Productivas – PAAP-, sobre "asignación integral de asistencia técnica e incentivos para apoyar subproyectos productivos sostenibles, en desarrollo del proyecto Alianzas Productivas para la Paz". Adicionalmente, la resolución 049 de 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "Por la cual se adopta el manual

operativo del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura", establece la metodología y operación del mismo.

TERCERO. Que como consecuencia de la Licitación Pública MADR-LP-002-2020 cuyo objeto fue: "Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto." Mediante Resolución 0352 de fecha 17 de septiembre de 2020, la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adjudicó el proceso a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A.

CUARTO. Que en virtud de lo anterior, el 18 de septiembre de 2020 entre Fiduagraria S.A. y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se suscribió el contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530 cuyo objeto consiste en: "(...) Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto (...).", en adelante el "Encargo Fiduciario".

QUINTO. Que, en la Cláusula segunda del Encargo Fiduciario, se estableció que:

> *"(...) La misma fiduciaria contratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá producto del convenio que se suscriba con cada una de las asociaciones beneficiarias del Incentivo Modular, suscribir con las Asociaciones de Productores, contratos de fiducia mercantil, para administrar los recursos de los Proyectos Productivos, previo cumplimiento de los procesos de vinculación establecidos por la Superintendencia Financiera o demás entes que lo dispongan. (...)*
>
> *Los pagos y/o contrataciones que se realicen para los patrimonios autónomos se efectuarán previo cumplimiento de las normas y con las aprobaciones respectivas del Comité Directivo de Alianza. (...).*

SEXTO. Que, en virtud de lo anterior, mediante documento privado de **22 de diciembre de 2021** se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado **"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA"**, en adelante el Fideicomiso, cuyo objeto es:

> *"(...)que la FIDUCIARIA como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO (i) reciba los aportes correspondientes al INCENTIVO MODULAR y aquellos aportados por los COFINANCIADORES para el desarrollo del CONVENIO DE ALIANZA(ii) realice la CONTRATACIÓN DERIVADA con los PROVEEDORES y (iii) realice los pagos a favor de los PROVEEDORES así como de los TERCEROS para el desarrollo del CONVENIO DE ALIANZA, conforme las aprobaciones dadas por EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA y lo establecido en el PLAN DE INVERSIONES DE LA ALIANZA (PIA), así como todas aquellas gestiones que se requieran para el desarrollo del CONVENIO DE LA ALIANZA. (...)"*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS Nº 303475-02 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA NIT.830.053.630-9 Y EDWAR GOMEZ GOMEZ.

SÉPTIMO. Que conforme a lo anterior y con concordancia con el Manual Operativo del PAAP, los Patrimonios Autónomos son constituidos, en su calidad de fideicomitentes por las Asociaciones de Productores en Fiduagraria S.A., y en consecuencia esta última es la vocera y administradora de los mismos.

OCTAVO. Que de acuerdo con la cláusula décima del contrato fiduciario en virtud del cual se constituyó el Fideicomiso, la Fiduciaria como vocera del mismo debe "Suscribir los contratos que en el desarrollo de la ejecución de los proyectos productivos se requieran y que se respaldan en los recursos del FIDEICOMISO".

NOVENO. Que, de igual forma, en el Encargo Fiduciario se estableció que, "(...) Los recursos otorgados como incentivos modulares; una vez consignados en los Patrimonios Autónomos, son recursos privados sujetos a condición, deben cumplir con el objeto por el cual fueron otorgados, de lo contrario deben ser devueltos a la Nación. Esos contratos serán de carácter privado – contratos de fiducia mercantil de administración y pagos – dada la naturaleza de quienes fungirán como fideicomitentes (...)."

DÉCIMO. Que la Fiduciaria debe a su vez "Acatar las instrucciones que imparta por escrito el MINISTERIO de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo" el cual fue aprobado por las partes y tiene como fin ser "un instrumento de consulta para las entidades y personas que participan directa o indirectamente en la ejecución de los diferentes componentes del Proyecto, consolidando normas, procesos y procedimientos que involucran a las siguientes entidades y organizaciones: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Comisiones Intersectoriales, Equipo Implementador del proyecto – EIP, Entidades Territoriales, Sociedad Fiduciaria, Entidad Auditora, secretarias de Agricultura Departamental o quien haga sus veces. Organizaciones de Productores, Aliados Comerciales, Operadores locales, Operadores regionales, Profesionales de apoyo a la verificación de perfiles y Profesionales de estructuración de preinversión".

UNDÉCIMO. Que de acuerdo el Manual Operativo PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ALIANZAS PRODUCTIVAS en adelante (PAAP), (i) el Comité Directivo de la Alianza aprobó la presente contratación mediante **Acta CDA No. 05 del 6 de junio de 2022**, y, (ii) la Fiduciaria recibió de parte del representante legal del Operador Local (OL) **Soluciones Inteligentes**, y la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA** la orden para la celebración, de la presente ORDEN DE SERVICIOS con **EDWAR GOMEZ GOMEZ**, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el numeral 3.4.4 del mencionado Manual.

DUODÉCIMO. Que se constató que con la contratación se encuentra contenida en el Plan de Inversión del subproyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÒN Y COMERCIALIZACIÒN DE**

PLATANO DOMINICO HARTON CON LA ASOCIACIÓN ALMITARA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA", de la Alianza y cuenta con documento de Solicitud de Elaboración de Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el numeral 3.4.4 del mencionado Manual.

DECIMOTERCERO. Que EL PROVEEDOR, no se encontraba incluido dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

DECIMOCUARTO. Que EL PROVEEDOR, manifestó que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de esta **Orden de Servicios** no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

DECIMOQUINTO. EL PROVEEDOR manifestó que no se encontraba incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley. Tampoco en conflicto de interés y demás prohibiciones, que impida la celebración del presente ORDEN. Así mismo, declara que, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, éste cederá la ORDEN previa autorización escrita de EL CONTRATANTE o, si ello no fuera posible, renunciará a su ejecución sin que ello genere el pago a favor de EL PROVEEDOR de ninguna compensación o indemnización en relación con la obra que no se llegara a ejecutar.

DECIMOSEXTO. Que sin perjuicio de la información que EL PROVEEDOR conoció en la etapa precontractual y que sirvió para la elaboración de su propuesta, declara que, adicionalmente verificó, evaluó y analizó las condiciones técnicas, operativas, logísticas, sociales, económicas, y demás aspectos pertinentes que puedan afectar el desarrollo del objeto del **CONTRATO.**

DECIMOSÉPTIMO. Que, por lo anterior las partes celebraron la **Orden de Servicios** No. **303475-02** de fecha **26 de agosto de 2022**, el cual tiene por objeto:

> *"El proveedor se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para PROFESIONAL SOCIAL destinados al subproyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÒN Y COMERCIALIZACIÒN DE PLATANO DOMINICO HARTON CON LA ASOCIACIÓN ALMITARA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA", en favor de las familias beneficiarias del mismo y de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Anual y en el estudio de pre - inversión..."*

DECIMOCTAVO. Que, las partes acordaron de acuerdo con el numeral 02 plazo del capítulo quinto denominado "5. CONDICIONES", la duración de la Orden de Servicios, así:

"(...) El plazo de ejecución de la presente orden será hasta el 21 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (...)"

DECIMONOVENO. Que, las partes acordaron de acuerdo con el capítulo 3 denominado "DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO", el valor de la Orden de Servicios, en **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($22.880.000).**

VIGÉSIMO. Que mediante Acta CDA No. 12 de 17 de noviembre de 2023 se aprobó la prórroga de la orden de servicios, fijando como nuevo plazo 21 de diciembre de 2023

VIGÉSIMO PRIMERO. Que, el estado actual de las garantías es el siguiente:

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
POLIZA NUMERO	52-47-101000532-Anexo 3		
AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
Cumplimiento	26/08/2022	21/04/2024	$4.576.000
Calidad del Servicio	26/08/2022	21/04/2024	$4.576.000

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que, mediante Acta No. **Acta CDA N° 27 del 10 de octubre de 2023,** la Supervisión y el Comité Directivo de la Alianza, solicitan la liquidación del contrato con ocasión a la liquidación por cumplimiento del objeto contractual.

VIGÉSIMO TERCERO. Que, de acuerdo con acta No. **Acta CDA N° 27 del 10 de octubre de 2023** el acta de acuerdo donde se establecen los términos para la liquidación de la orden de servicio No. **303475-02** del **26 de agosto de 2022** y la comunicación de fecha **26 de octubre de 2023,** el supervisor declara que el PROVEEDOR se encuentra a paz y salvo en todo concepto por las obligaciones contraídas, hasta la fecha de la liquidación del contrato.

VIGÉSIMO CUARTO. Que, con ocasión al desarrollo de la Orden de Servicio, el estado financiero es el siguiente:

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO	$22.880.000
Valor Total Causado y Pagado	$22.880.000
Saldo final a favor del PROVEEDOR	$0
Saldo a favor del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA RUBRO PRESUPUESTAL: 08-03 PLAN SOCIAL	$0

VIGÉSIMO QUINTO. Que de acuerdo con los documentos aportados por el PROVEEDOR se acredita que no tiene deudas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales, ni aparece registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y no le asiste inhabilidad o incompatibilidad en los términos de Ley para suscribir el presente documento.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 303475-02 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA NIT.830.053.630-9 Y EDWAR GOMEZ GOMEZ.

Que, con fundamento en las anteriores Consideraciones, Las Partes acuerdan suscribir la presente acta de liquidación a la Orden de Servicios No. **303475-02** de **26 de agosto de 2022**, que se regirá por las siguientes:

II. CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: DAR POR TERMINADA la ORDEN DE SERVICIOS N°. **303475-02** SUSCRITA ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA** NIT. 830.053.630-9 Y **EDWAR GOMEZ GOMEZ**, siendo así que se extinguen las obligaciones surgidas entre las partes y emanadas de este.

CLÁUSULA SEGUNDO: DECLARAR LIQUIDADA la ORDEN DE SERVICIOS N°. **303475-02** SUSCRITA ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA** NIT.830.053.630-9 Y **EDWAR GOMEZ GOMEZ.**

CLÁUSULA TERCERA. - PAZ Y SALVO: Con la firma de este documento las partes nos declaramos mutuamente a paz y salvo por concepto de las obligaciones originadas en la Orden de Servicios objeto de liquidación, por lo que renunciamos a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta a cualquier reclamación judicial o extrajudicial que surja del cumplimiento de la ORDEN DE SERVICIO o de su liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo por sí misma sin necesidad de requerimiento previo alguno.

CLÁUSULA CUARTA. - TRANSACCIÓN: Aceptar que el contenido de la presente acta de terminación por cumplimiento del objeto contractual produce efectos de transacción sobre todos los derechos y obligaciones derivados de la Orden de Servicio que se liquida, por lo cual tendrá efectos de cosa juzgada al tenor de lo previsto en el artículo 2469 y ss. Del Código Civil Colombiano.

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 303475-02 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA NIT.830.053.630-9 Y EDWAR GOMEZ GOMEZ.

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, suscribimos la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS** en dos (2) ejemplares originales con destino a la Fiduciaria y al Proveedor, en la ciudad de Bogotá, D.C., el **03 de noviembre de 2023.**

Por la Fiduciaria,	Por el Contratista,
MAURICIO ORDÓÑEZ GÓMEZ representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** quien actúa única y exclusivamente en su calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-ALMITARA**	EDWAR GOMEZ GOMEZ C.C. 94.509.930

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CEFIN

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ***EDWAR GOMEZ GOMEZ***, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.509.930 en calidad de contratista de los contratos de prestación de servicios profesionales No. 024 de 2022, No. 043 de 2022 y MODIFICATORIO de 2023, que fue ejecutado en el marco del en proyecto de TIENDAS PARA LA GENTE-PROSPERIDAD SOCIAL, por contratación derivada a través de convocatoria pública para gestores de formación en la plataforma de Prosperidad Social, del Contrato de prestación de servicios No. 577FIP2022, suscrito con la Corporación CEFIN.

Que el: **OBJETO, PRIMER CONTRATO, SEGUNDO CONTRATO Y MODIFICATORIO** (06 SEPTIEMBRE HASTA 06 NOVIEMBRE DE 2022), (01 DICIEMBRE HASTA 31 DICIEMBRE 2022) Y (01 FEBRERO HASTA 28 FEBRERO 2023)

PRIMER CONTRATO CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, en virtud al presente contrato de prestación de servicios profesionales a: prestar los servicios pactados por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, asistir al lugar o sitios designados por el CONTRATANTE, afirmando que se encuentra debidamente preparado para adelantar las actividades establecidas, que conoce, y acepta los requisitos de perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios profesionales, y demás documentación que expide o exige el CONTRATANTE para el perfeccionamiento del mismo, de los cuales algunos se constituyen anexos del presente contrato.. PARAGRAFO PRIMERO: Los Gestores de formación, tendrán las siguientes obligaciones generales y especificas tazadas en: 1.- Son los responsables de adelantar las actividades de convocatoria, vinculación, caracterización, formación y seguimiento a los participantes, garantizando el desarrollo de las temáticas de la metodología del proyecto "tiendas para la gente, y la formulación del plan de negocios, incoados en la descriptiva del anexo técnico proyecto "Tiendas para la gente" 2.- Cada gestor tendrá a cargo hasta 100 participantes ubicados en los territorios focalizados por el proyecto, según criterios de concentración-dispersión de la población en los municipios focalizados, vías de acceso y tiempos de desplazamiento. La programación y desarrollo de las actividades con los participantes se definirá en coordinación con los gestores de formación, y con el aval del líder del proyecto territorial. 3.- El gestor de formación, adelantara las actividades de asesoría que les permita a los participantes profundizar y resolver inquietudes sobre las temáticas desarrolladas en los talleres. 4.- Los gestores de formación interactúan directamente con los participantes, por tanto, son los responsables de registrar y sistematizar los resultados de las actividades en los formatos, bases de datos, informes y reportes requeridos. 5.- Los gestores de formación, Deberán atender las orientaciones del profesional de seguimiento e información para la recolección, sistematización y reporte de los resultados de su gestión y del desarrollo de las actividades del proyecto. 6.- Los gestores de formación deben garantizar la veracidad, calidad, cantidad y oportunidad en la remisión de la información (física y digital), respetando la estructura de los formatos definidos por Prosperidad Social y siguiendo a cabalidad los lineamientos en materia de gestión documental. Estos productos deben ser reportados al líder de proyecto territorial y profesionales del equipo técnico Nacional, según su competencia. 7.- Los gestores de formación recibirán capacitación sobre la metodología del proyecto "Tiendas para la gente" y participarán de talleres y actividades convocadas por el equipo Técnico Nacional para el seguimiento y retroalimentación al cumplimiento de los objetivos y metas del convenio, esta obligación contractual es específica, de obligatorio cumplimiento, de imperativa asistencia,

para adquirir la destreza en cuanto a la metodología del proyecto de "Tiendas para la Gente". Anexo 1, código G-GI-IP-1, página 19 de 41, numeral 5 del equipo técnico territorial, que forma parte integral de lo definido en el contrato celebrado de prestación de servicios, celebrado entre el departamento administrativo para la prosperidad social-FIP, y corporación para la investigación y el fomento empresarial Cefin No. 5772022. 8.- Las demás inherentes a su rol, para el adecuado desarrollo del proyecto tiendas para la gente.

SEGUNDO CONTRATO CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, en virtud al presente contrato de prestación de servicios profesionales a: prestar los servicios pactados por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, asistir al lugar o sitios designados por el CONTRATANTE, afirmando que se encuentra debidamente preparado para adelantar las actividades establecidas, que conoce, y acepta los requisitos de perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios profesionales, y demás documentación que expide o exige el CONTRATANTE para el perfeccionamiento del mismo, de los cuales algunos se constituyen anexos en el presente contrato.. PARAGRAFO PRIMERO: obligaciones específicas 1.- 1.- En la etapa 2, en el componente de fortalecimiento, el gestor de formación llevara las actividades de los participantes como cumplimiento de la ruta operativo propuesta para el desarrollo del objeto del proyecto –tiendas para la gente- teniendo en cuenta la importancia de la participación en la formación como requisito obligatorio previa a la capitalización evidenciada en la entrega del KITS componente del contrato No. 577FIP2022, 2.- El gestor de formación es el encargado de la verificación de la transmisión de conocimiento hacia los tenderos de la etapa de formación precedente constituida en los (cinco -5- talleres), como son; Resiliencia, mercadeo digital, como promocionar el negocio, formalidad y administración-gerencia e inclusión financiera. 3.- El gestor de formación acompañara a los participantes en el proceso de Capitalización que se materializaran en la feria las cuales se llevaran a cabo en todos los territorios intervenidos por el proyecto tiendas para la gente de prosperidad social como contratante y contratista /operador/socio Corporación CEFIN. 1.- 2.- En la etapa 3, acompañamiento y seguimiento a la capitalización, El gestor de formación realizara en las instalaciones donde funciona el negocio de cada participante con el fin de recolectar información para la aplicación de la etapa de formación previa a la capitalización, y retroalimentación evidenciada en la aplicabilidad de las estrategias para la comercialización del KIT de capitalización. 3.- El gestor de formación acompañara al tendero participante en seguimiento. Validación de la unidad productiva y mantenimiento de negocio con una visita de 60 minutos, en la que se reforzara el conocimiento de la etapa de formación, y el manejo de registros diarios de ventas discriminando los productos o servicios, cantidades, valores de venta entre otros detalles, con esto se busca fortalecer los procesos de control de sus movimientos en la unidad de negocio e identificar oportunamente los productos materia prima de mayor rotación. 4.- El gestor de formación realizará la visita de caracterización de salida, con un máximo de una (1) hora, y la recolección de información que será sistematizada y digitalizada con los soportes respectivos, para el cumplimiento de la exigencia del Anexo Técnico 1, y sentando la información estructurada en el formato dispuesto por prosperidad denominado Caracterización de salida. De esta manera finalizan la etapa de Capitalización. PARAGRAFO TERCERO: Obligaciones compromisorias: Los gestores de formación se obligan a realizar la totalidad de las caracterizaciones efectivas en el proceso en cuanto a la efectividad de las 100% de las caracterizaciones de la responsabilidad contractual del contratista/socio/operador CEFIN, previamente focalizado por prosperidad social, surtiendo las visitas de novedades y novedades de las novedades cuando hubiere lugar, por no cumplir a cabalidad con los lineamientos trazados por

prosperidad social, en el anexo técnico que forma parte integral del contrato No. 577FIP 2022, y complementariamente talleres cinco (5)100%.

MODIFICATORIO CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestarle por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como Gestores de Formación, dentro de la ejecución del Contrato No. 577 de 2022 suscrito entre: PROSPERIDAD SOCIAL, la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL FOMENTO EMPRESARIAL CEFIN, para compilar las temáticas de metodología del proyecto "Tiendas para la gente". Anexo 1, código G-GI-IP-1, página 28 a 37 de 41, del equipo técnico territorial, que forma parte integral de lo definido en el contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Valledupar Cesar, a los dos (02) días del mes de abril del 2023.

ALBERTO TORRE RAPHELO
Representante Legal CEFIN.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT. 890.399.010-6

EL SUSCRITO
DIRECTOR (E) DE REGIONALIZACIÓN

HACE CONSTAR QUE

El señor **EDWAR GOMEZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.509.930, estuvo vinculado a la Dirección de Regionalización mediante un contrato de prestación de servicios para cumplir con el siguiente objeto contractual: "Prestación de servicios profesionales como tallerista en el del diplomado "TESOS POR EL AMBIENTE" en el marco del convenio suscrito entre la CVC y Univalle" dando cumplimiento a cincuenta (50) horas dentro de los módulos de Emprendimiento y Gestión de proyectos.

El objeto contractual se ejecutó a cabalidad según consta en el informe de supervisión en el periodo del 6 al 16 de noviembre de 2021.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2022.

PhD. HECTOR ALONSO MORENO PARRA
Director (e) de Regionalización
Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT. 890.399.010-6

EL SUSCRITO
DIRECTOR (E) DE REGIONALIZACIÓN

HACE CONSTAR QUE

El señor **EDWAR GOMEZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.509.930, estuvo vinculada a la Dirección de Regionalización mediante un contrato de prestación de servicios para cumplir con el siguiente objeto contractual: "Prestación de servicios profesionales como evaluador de los proyectos presentados por los estudiantes beneficiarios del diplomado "TESOS POR EL AMBIENTE".

El objeto contractual se ejecutó a cabalidad según consta en el informe de supervisión en el periodo del 13 al 15 de diciembre de 2021.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2022.

PhD. HECTOR ALONSO MORENO PARRA
Director (e) de Regionalización
Universidad del Valle

CAPACITAR E. A. T.

ORGANISMO DE GESTION
CONSULTORIA, DISEÑO, CONSTRUCCION Y ASESORIAS

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La abajo firmante, identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa **Organismo de Gestión CAPACITAR E.A.T.,** certifica que:

El Señor **EDWAR GOMEZ GOMEZ**, identificado con número de cedula **94.509.930** de Cali – Valle del Cauca, laboró en nuestra organización, desempeñándose como **DIRECTOR DE PLANEACION Y JEFE DE PROYECTOS** con poblaciones rurales vulnerables, campesinas, indígenas y afrodescendientes, con contrato por prestación de servicios, desde el 14 de agosto de 2017 hasta el 28 de febrero de 2021.

Se destacó por su compromiso con las labores asignadas, responsabilidades y cumplimiento en sus funciones:

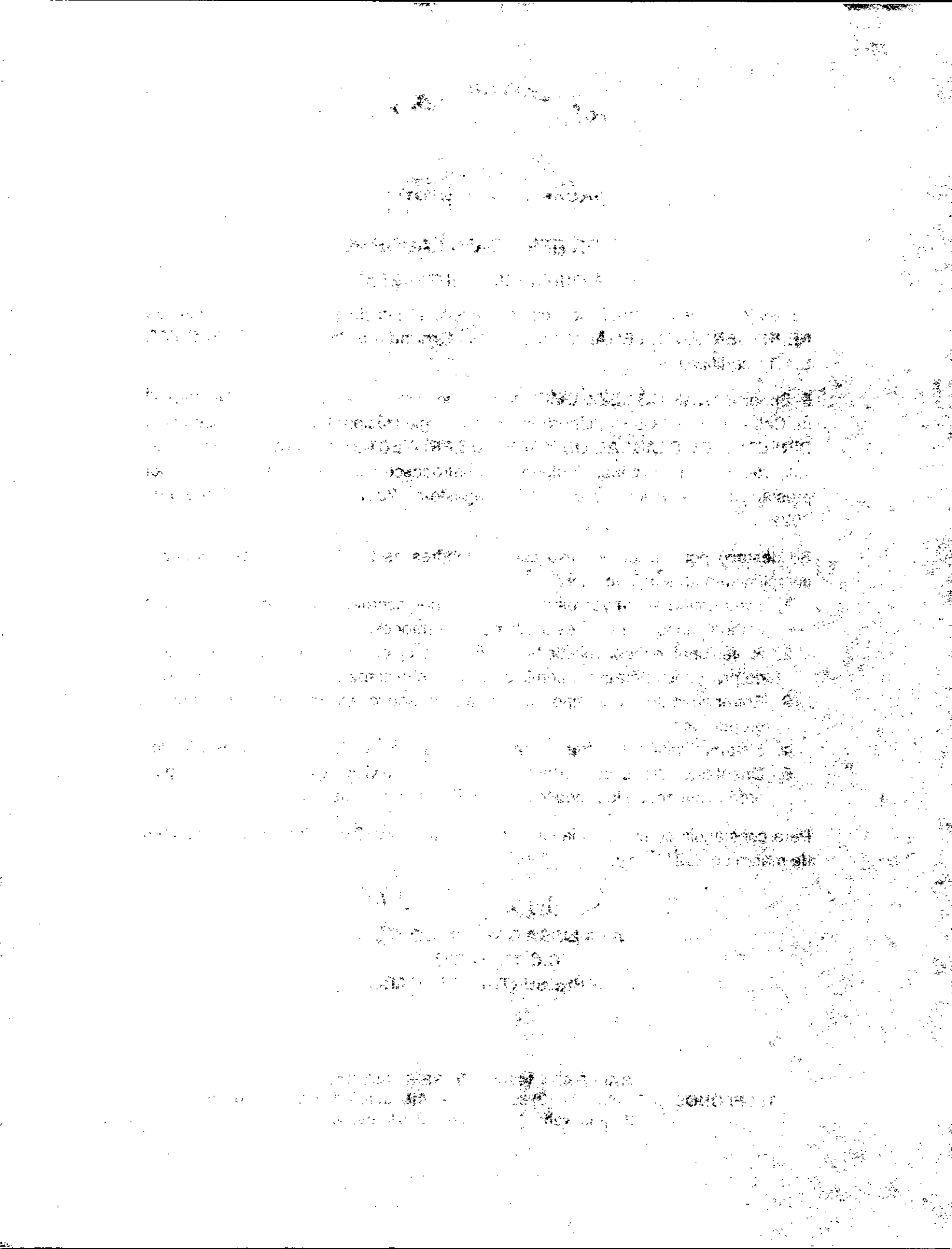
1. Elaboración de proyectos rurales y urbanos acordes a las necesidades de las comunidades, para el desarrollo de los territorios.
2. Profesional responsable de la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación de procesos operativos, administrativos, financieros y contables del proyecto.
3. Entrenamiento al equipo de trabajo y apoyo en campo a los núcleos productivos.
4. Sistematización de información y presentación de informes parciales y finales.
5. Orientar los procesos productivos integrales con visión global de toda la cadena productiva desde la producción primaria hasta el consumidor final.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 05 días del mes de marzo de 2021.

CAPACITAR E. A. T.
ORGANISMO DE GESTION
CONSULTORIA, DISEÑO, CONSTRUCCION Y ASESORIAS

ANA LUISA GARZON GOMEZ
C.C 32.317.203
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 43 # 111-45 TORRE B - 802 CALI
TELEFONOS: 3204488763 – (2) 3052724 **E-MAIL:** gerencia@capacitareat.email
Página web: https://www.capacitareat.com



Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

7 Días a la semana 7X7

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **EDWAR GOMEZ GOMEZ,** identificado con la C.C. No.94.509.930 de Cali (Valle del Cauca), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 17 de Julio de 2017 al 30 de Diciembre de 2017.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como SOCIOEMPRESARIAL, Convenio 467 – TR1419.

3. Que el valor total del contrato fue de dieciocho millones novecientos mil pesos ($18.900.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

JOSE EFRAIN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

VallenPaz

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La Corporación VallenPaz identificada con el **Nit. 805.016.117-3** certifica mediante el presente escrito que el señor **EDWAR GÓMEZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 94'509.930 de Cali, celebró 8 contratos de la siguiente manera:

CL201 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 19 de febrero de 2007 al 30 de agosto de 2007 para la ejecución del proyecto OIM Centros de Coexistencia.

CL374 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 08 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 para la ejecución del proyecto AECID – CODESPA.

CL487 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 05 de enero de 2010 al 30 de diciembre de 2010 para la ejecución del proyecto AECID – CODESPA.

CL554 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 03 de enero de 2011 al 30 de diciembre de 2011 para la ejecución del proyecto AECID – CODESPA.

CL724 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 4 de enero de 2012 al 30 de diciembre de 2012 para la ejecución del proyecto AED - Alianza Empresarial para el Desarrollo.

CL782 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 3 de enero de 2013 al 04 de septiembre de 2016 para la ejecución del proyecto AED - Alianza Empresarial para el Desarrollo y el proyecto Fondo Adaptación.

CL994 contrato por obra o labor celebrado del 12 de septiembre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016 para la ejecución del proyecto Fondo Adaptación Desarrollar las actividades propias del cargo Coordinador Técnico de Campo.

CL1003 contrato a término fijo inferior a un año celebrado del 11 de enero de 2017 hasta el 24 de Julio de 2017 desempeñando el cargo de Profesional Empresarial de Campo.

Entre otras funciones tuvo a cargo:

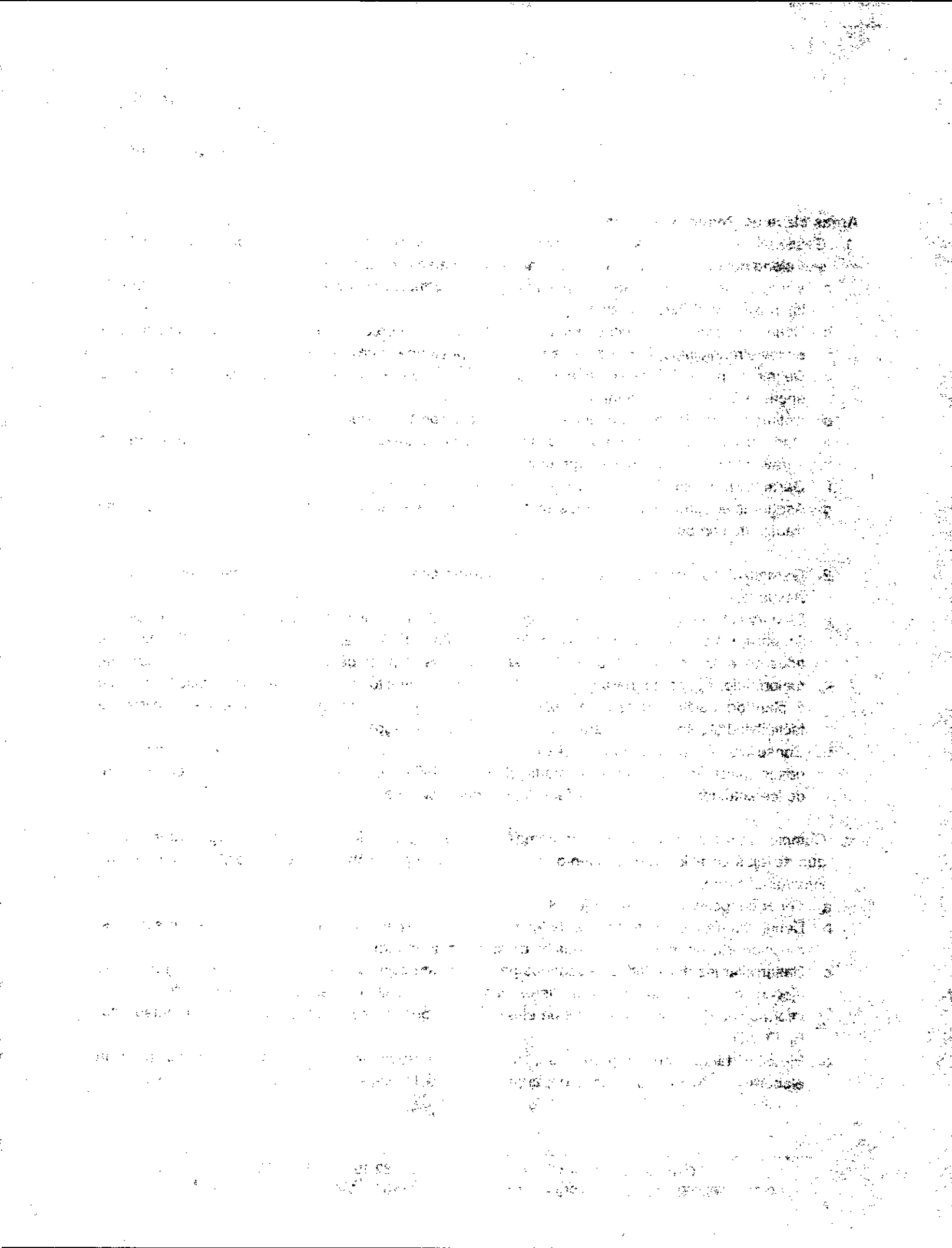
Coordinar técnica y financieramente al equipo de profesionales en las actividades de recolección de información, diseño y estructuración de 10 estudios de preinversión, conteniendo cada uno el plan social, estudio técnico y Plan de Asistencia Técnica, estudio ambiental y Plan de Manejo Ambiental y el análisis de factibilidad técnica y financiera para garantizar la elaboración de diez estudios de preinversión en 9 municipios del Valle del Cauca y cumplir con los requisitos de entrega de informes exigidos por el Fondo de Adaptación.

Áreas clave de Responsabilidad

1. Gestionar la selección, inducción y capacitación del talento humano para asegurar la idoneidad y seguridad del equipo de trabajo que participa en la ejecución de este proyecto
 a. Verificar los perfiles y Seleccionar al grupo de profesionales responsables de la ejecución de los proyectos de preinversión.
 b. Definir el perfil de los encuestadores y seleccionar el personal que va a levantar las encuestas en los 9 municipios. Para esto cuenta con el apoyo de los profesionales.
 c. Definir el perfil del personal encargado de la georreferenciación y seleccionar el personal encargado de realizar la tarea.
 d. Definir el perfil del personal encargado de la tabulación y seleccionarlo. (1 persona)
 e. Orientar y apoyar el desempeño profesional y personal de cada miembro del equipo de trabajo a través de la formación y acompañamiento
 f. Garantizar un clima laboral óptimo en los equipos de trabajo
 g. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad por parte de los funcionarios en su trabajo de campo.

2. Garantizar que los proyectos formulados fueran acordes con la realidad y necesidades de los municipios.
 a. Elaboración de 10 estudios de pre inversión en 9 municipios del Valle del Cauca (Andalucía, Ginebra, Roldanillo, La Unión, Toro, Ansermanuevo, El Águila, Caicedonia, Vijes y Palmira), de acuerdo a los productos agrícolas seleccionados (Limón pajarito, mora, aguacate, papaya, melón, lulo, aguacate, naranja, piña y lulo). Cada proyecto incluye: Plan Social, estudio técnico y plan de asistencia técnica, estudio ambiental y plan de manejo ambiental, análisis de factibilidad técnica y financiera y plan de manejo de riesgos.
 b. Consolidar el Plan General de Gestión del Riego, siguiendo los lineamientos para la gestión del riesgo asociado a sistemas de producción rural definidos por el Fondo, contenido en el anexo de los estudios previos denominado "Descripción del riesgo".

3. Cumplir las metas, objetivos cronogramas y presupuesto de los proyectos a cargo garantizando que se ajustan a los requerimientos del Fondo de Adaptación, al objeto social y al modelo de intervención de VallenPaz.
 a. Tener conocimiento de manejo del Microsoft Project
 b. Definir las metas e indicadores de los proyectos, que permitan medir sus avances y resultados, en colaboración de los profesionales de cada componente.
 c. Desarrollar las actividades necesarias para la construcción y aprobación de los cronogramas de ejecución de actividades y la línea base con la calidad definida, y gestionarlos con la información de avance mensual en el sistema de gestión de proyectos PSA implementado por EL FONDO.
 d. Ejecutar tareas de programación, monitoreo y seguimiento de las actividades para la elaboración de los estudios preoperativos y para la etapa de la ejecución de los proyectos resultantes.



e. Ejecutar los recursos financieros del contrato y los depositados en la fiducia, de acuerdo con los estudios previos y propuesta técnica de VallenPaz.

4. Representar a VallenPaz ante el Fondo de Adaptación
 a. Elaboración y trámite Elaborar y tramitar las cuentas ante la fiducia para el manejo de los recursos depositados por el fondo.
 b. Coordinación Coordinar periódicamente las reuniones del Comité Operativo.
 c. Atender al Supervisor y presentación de forma oportuna de la información solicitada por el Supervisor del proyecto, representante del Fondo de Adaptación.

5. Liderar y ejecutar acciones para fortalecer las relaciones entre la comunidad, la organización, las administraciones públicas y demás entidades y cooperantes
 a. Realizar gestión Gestionar ante las autoridades locales, organismos de control y posibles aliados comerciales, en desarrollo de las actividades para los estudios de preinversión y ejecución de los proyectos resultantes.

6. Proporcionar información oportuna y veraz sobre resultados y temas relacionados con la ejecución del proyecto
 a. Presentación de informes mensuales en Microsoft Project y en la plataforma PSA del Fondo de Adaptación.
 b. Aplicar las prácticas de seguridad, calidad, oportunidad e integridad de información, y las guías de interoperabilidad, continuidad, documentales y las métricas de los mismos; con el fin de gestionar y controlar la ejecución de los proyectos orientados a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, en el territorio colombiano.

Para constancia se firma la presente en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente,

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Representante Legal

CC. Archivo

Unidad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia.

Oportunidades Rurales

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.02
CELEBRADO ENTRE
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE ROA--- ASOROA Y EDWAR GOMEZ GOMEZ

Entre los suscritos a saber, por una parte, OMAR JAVIER ROJAS AVILA, mayor y vecino del municipio de SUTAMARCHAN, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre y representación de la Organización Campesina ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE ROA --ASOROA, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará LA CONTRATANTE, y por la otra, **EDWAR GOMEZ GOMEZ** igualmente mayor y vecino de esta ciudad, e identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, quienes conjuntamente se denominan como LAS PARTES, manifiestan que han convenido terminar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios celebrado el día veinte (20) de abril (04) del dos mil diez (2010), previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que entre Las Partes se celebró un contrato de prestación de servicios el pasado 20 de abril de 2010, que tuvo por objeto la prestación de servicios de forma independiente por parte de EL CONTRATISTA a favor de LA CONTRATANTE, contrata los servicios profesionales para el ejercicio de la CONTABILIDAD del proyecto (proyecto de oportunidades rurales ASOROA) a fin de cumplir con las normas legales.

2. Que el plazo de duración se fijó en seis (6) meses a partir de abril hasta el mes de octubre.

3. Que el valor del contrato se fijó en la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVEINTA Y DOS MIL TRECIENTOS SIETE M/C $1.792.307

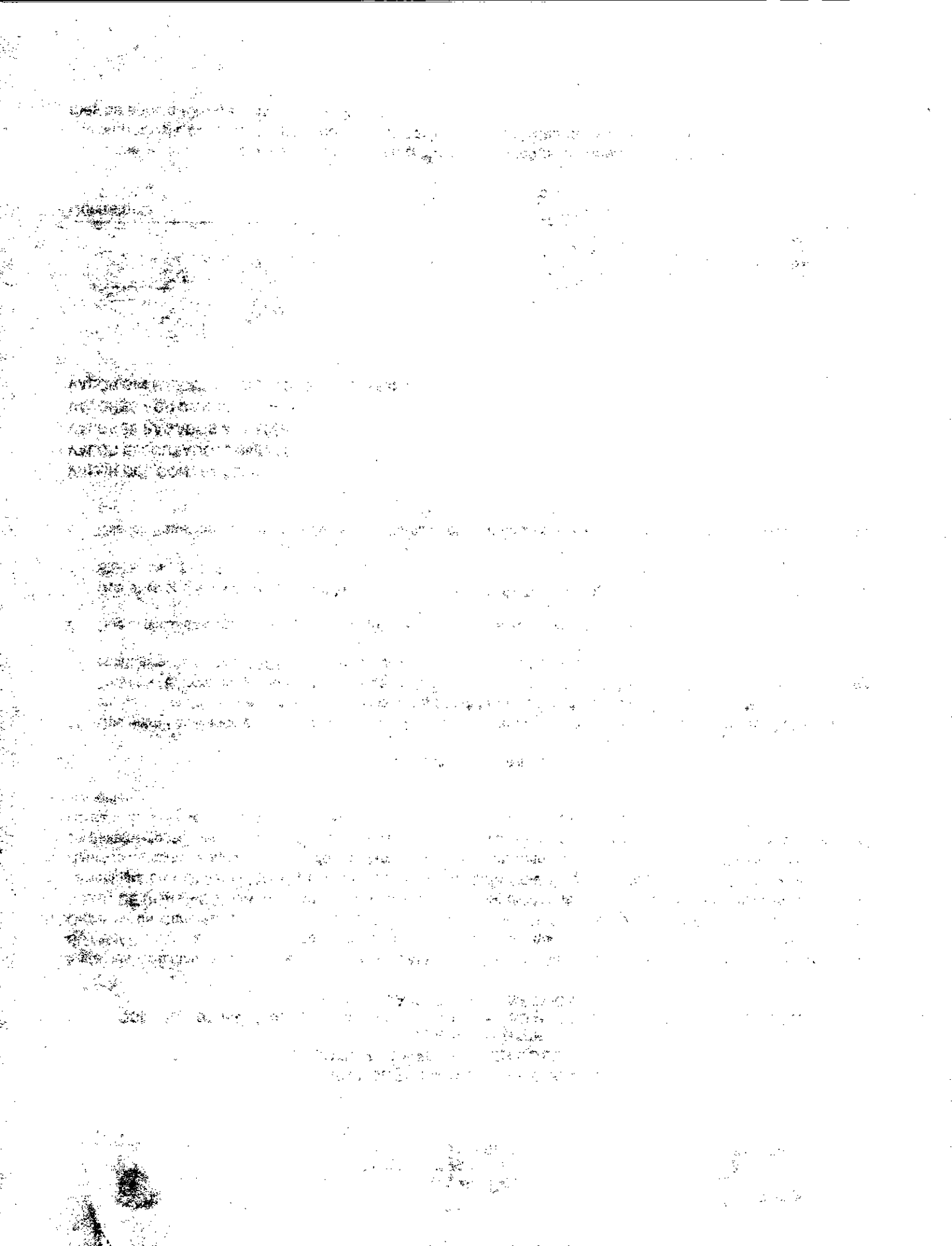
4. Que las Partes de común acuerdo deciden terminar el contrato existente entre ellos y liquidar el contrato de servicio así:

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.792.307
VALOR EJECUTADO: $ 806.538
VALORES PAGADOS A: $ 806.538
VALORES POR CANCELAR A: $ 0
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO: $985.769

Contratante
c.c. 7.124.912

Contratista
c.c. 94.509.930

Las partes se declaran a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación con cargo al contrato que se termina y liquida por este documento, para constancia se firma en la ciudad de Sutamarchan a los doce (12) días del mes de agosto (08) del dos mil diez (2010).



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia.

Oportunidades Rurales

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 09
CELEBRADO ENTRE
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE ROA--- ASOROA Y EDWAR GOMEZ GOMEZ

Entre los suscritos a saber, por una parte, **OMAR JAVIER ROJAS AVILA**, mayor y vecino del municipio de SUTAMARCHAN, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre y representación de la Organización Campesina **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE ROA --ASOROA,** conforme consta en el certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y por la otra, **EDWAR GOMEZ GOMEZ** igualmente mayor y vecino de esta ciudad, e identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes conjuntamente se denominan como Las Partes, y manifiestan que han convenido terminar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios celebrado el 12 agosto del 2010, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que entre Las Partes se celebró un contrato de prestación de servicios el pasado 12 de agosto de 2010, que tuvo por objeto la prestación de servicios de forma independiente por parte de EL CONTRATISTA a favor de LA CONTRATANTE, contrata los servicios profesionales para el ejercicio de la CONTABILIDAD del proyecto (proyecto de oportunidades rurales ASOROA) a fin de cumplir con las normas legales.

2. Que el plazo de duración se fijó en cuatro (4) meses a partir de agosto hasta el mes de noviembre.

3. Que el valor del contrato se fijó en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE M/C $985.769

4. Que las Partes de común acuerdo deciden terminar el contrato existente entre ellos y liquidar el contrato de servicio así:

VALOR DEL CONTRATO: $ 985.769
VALOR EJECUTADO: $ 985.769
VALORES PAGADOS A: $ 985.769
VALORES POR CANCELAR A: $ 0
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO: 0

Las partes se declaran a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación con cargo al contrato que se termina y liquida por este documento, para constancia se firma en la ciudad de Sutamarchan a los diez (10) días del mes de enero (01) del dos mil once (2011).

Contratante
c.c. 7.124.912

Contratista
c.c. 94.509.930

Las partes se declaran a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación con cargo al contrato que se termina y liquida por este documento, para constancia se firma en la ciudad de Sutamarchan a los doce (12) días del mes de agosto (08) del dos mil diez (2010).

SEDE PACIFICO
NIT: 890.313.411-7

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO

CERTIFICA QUE:

El señor **EDWAR GÓMEZ GÓMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.509.930 expedida en Cali, prestó sus servicios a la Universidad del Valle mediante contrato con la Fundación Universidad del Valle Sede Pacífico, de la siguiente manera:

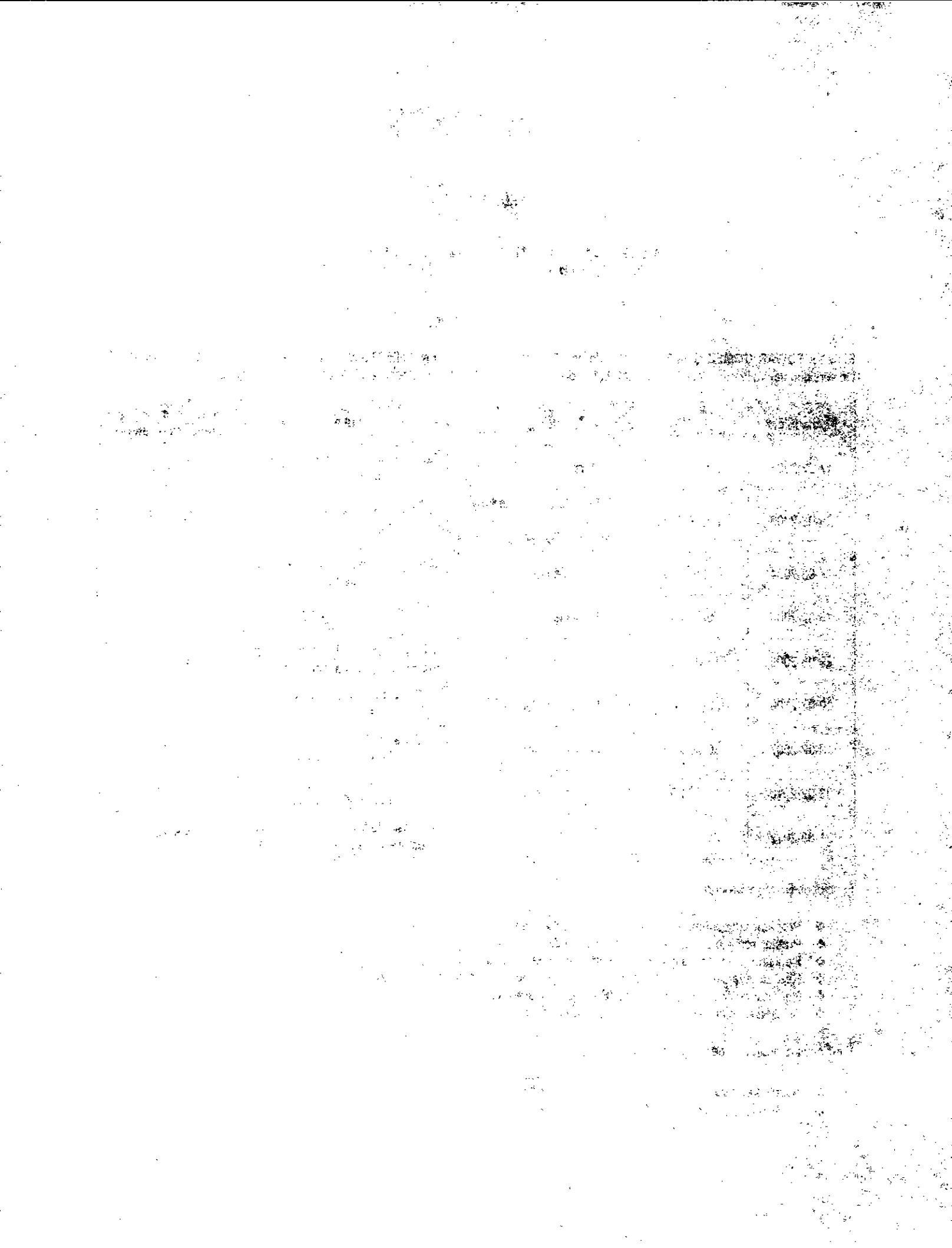
Fecha Inicio	Fecha Finalización	Cargo	Vinculación	Horas semanales dedicadas a cátedra
17-02-2003	20-06-2003	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo para personal docente hora cátedra	3 horas
25-08-2003	20-12-2003	Docente Hora Cátedra y Coordinador Académico Programa Contaduría Pública	Contrato de trabajo para personal docente hora cátedra	12 horas
17-08-2004	21-12-2004	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo personal hora cátedra	12 horas
15-02-2005	30-06-2005	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo Docente Tiempo Completo	12 horas
29-08-2005	13-01-2006	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo a término fijo docente ocasional hora cátedra	9 horas
20-02-2006	30-06-2006	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo Docente Tiempo Completo	9 horas
19-02-2007	30-06-2007	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo Docente Tiempo Completo	6 horas
08-02-2010	19-06-2010	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo Docente Tiempo Completo	3 horas
21-08-2012	21-12-2012	Docente Hora Cátedra	Contrato de trabajo a término fijo docente ocasional hora cátedra	3 horas

Funciones Docente Catedrático:

- Preparar adecuadamente las clases y los materiales necesarios para su ejecución
- Prestar servicio de docente en día y hora indicado por la Institución
- Registrar asistencia a clase y cumplimiento de las asignaturas a cargo
- Realizar evaluaciones en los periodos y fechas fijados por el calendario Académico
- Reportar calificación definitiva a la Secretaria Académica
- Asistir a reuniones de Coordinación Académica.

Funciones coordinador de Programa:

- Asuntos curriculares
- Atención a estudiantes



- Reuniones de trabajo
- Planeación

En el transcurso de su actividad laboral con ésta Institución, desarrolló las siguientes asignaturas.

Periodo Académico	Asignatura	No. Grupos	Intensidad Horaria
Feb – Jun 2003	Metodología de la Investigación Contable	1	3
Ago – Dic 2003	Introducción a la Contaduría	2	3 c/u
	Ética del Contador Público	1	3
	Seminario de Teoría Contable	1	3
Ago – Dic 2004	Introducción a la Contaduría	2	3 c/u
	Metodología de la Investigación Contable	2	3 c/u
Feb – jun 2005	Introducción a la Contaduría	2	3 c/u
	Metodología de la Investigación Contable	2	3 c/u
Ago – Dic 2005	Seminario de Epistemología de la Ciencias	1	3
	Introducción a la Contaduría Pública	1	3
	Metodología de la Investigación Contable	1	3
Feb – jun 2006	Metodología de la Investigación	1	3
	Metodología de la Investigación Contable	1	3
	Seminario de Teoría Contable	1	3
Feb – jun 2007	Ciencias Humanas I	1	3
	Seminario de Epistemología de la Ciencias	1	3
Feb – jun 2010	Contabilidad de Costos y Presupuestos	1	3
Ago – Dic 2012	Metodología de la Investigación Contable	1	3

Este certificado se expide a solicitud del interesado y se firma en Buenaventura a los seis (06) días del mes de abril del 2021.

Para su validez debe llevar firma de la Directora Ejecutiva.

YENNY ROCIO TORRES PÁEZ
Directora Ejecutiva (E)

Revisó: **Erika Y. Obregon Obregon**
Secretaria Académica -Sede Pacífico

0192–21

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información suministrada por el área de Gestión Documental, el señor **EDWAR GOMEZ GOMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.509.930 de Cali, prestó sus servicios en esta Institución mediante contratos de trabajo a término fijo por periodos académicos, en el CAT Palmira, de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO
1 de febrero de 2014	30 de junio de 2014	Docente Medio Tiempo
19 de agosto de 2015	3 de octubre de 2015	Docente Hora Catedra
5 de octubre de 2015	19 de noviembre de 2015	Docente Medio Tiempo

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 4 días del mes de mayo de 2021, para su verificación puede comunicarse al número telefónico 5301001 ext. 130, o al correo electrónico certificacioneslaborales@sanmartin.edu.co.

MARY STELLA ROJAS PEÑA
Directora de Recursos Humanos

Proyectó: Cristian Suarez – Auxiliar de Archivo - Recursos Humanos
Revisó: Lina Vásquez – Abogada de Recursos Humanos

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN-Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12387 de Agosto 18 de 1981 Ministerio de Educación
VIGILADA MINEDUCACIÓN
www.sanmartin.edu.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982286237

(415)7707212489984(8020) 000001498228623 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 0 9 9 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 0 9 9 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Cali	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GOMEZ	EDWAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal: CR 25 19 18

42. Correo electrónico: edwargomezgomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 9 2 5 8 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 4 0 2 0 1	8 5 4 4	2 0 1 4 0 2 0 5	7 0 2 0	7 4 9 0	4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ GOMEZ EDWAR

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE -

Que el contador público **EDWAR GOMEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94509930 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 107459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

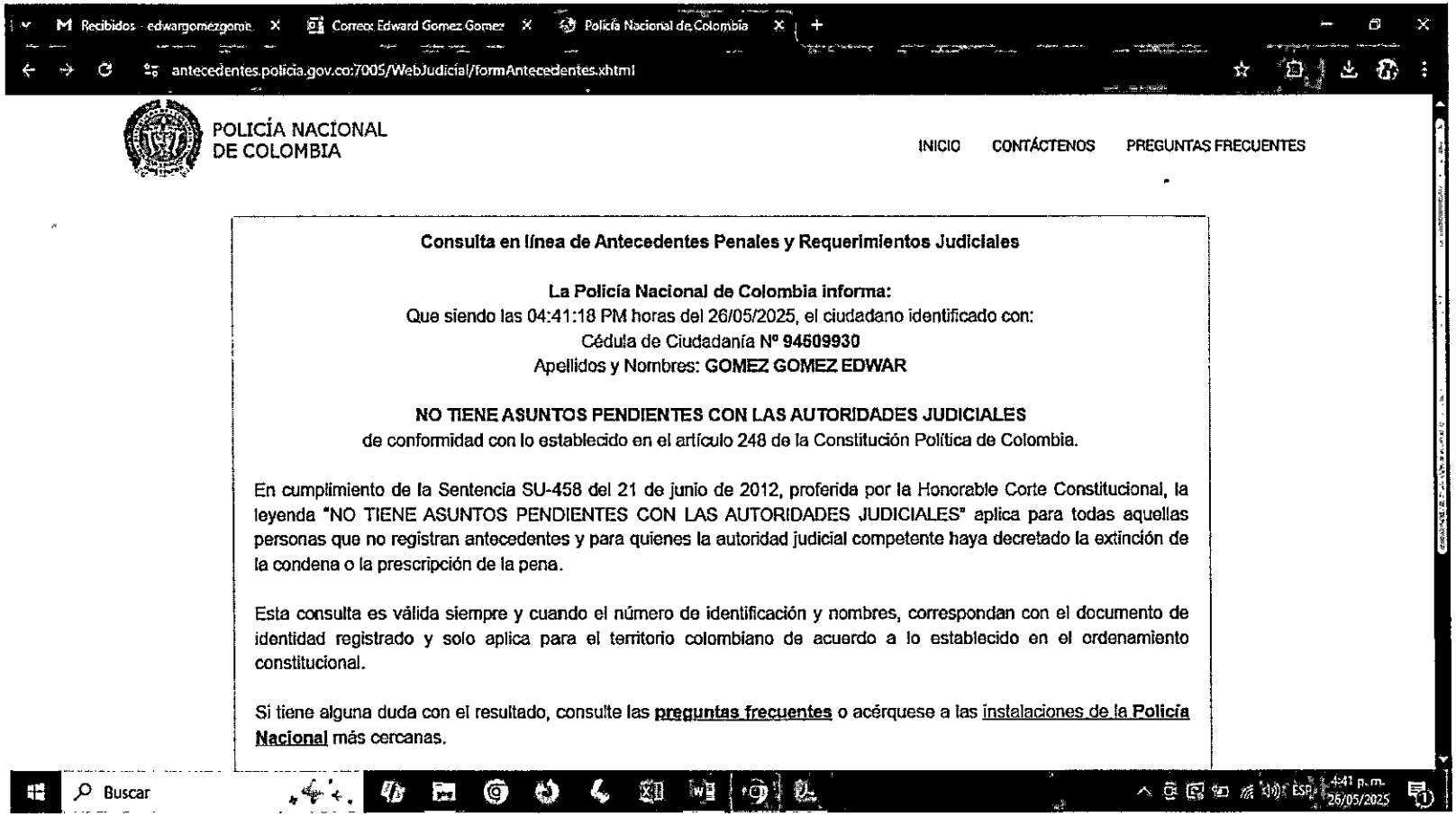
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

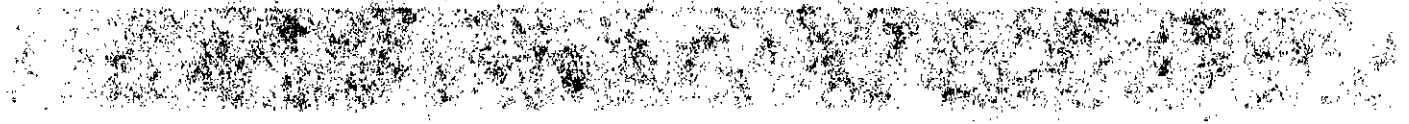
Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


Recibidos - edwargomezgomez
Correo Edward Gomez Gomez
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:41:18 PM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 94509930
Apellidos y Nombres: GOMEZ GOMEZ EDWAR
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Buscar
ESP
4:41 p. m.
26/05/2025



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272353828

PIB
17:17:36

Bogotá DC, 26 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWAR GOMEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94509930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 17:19:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

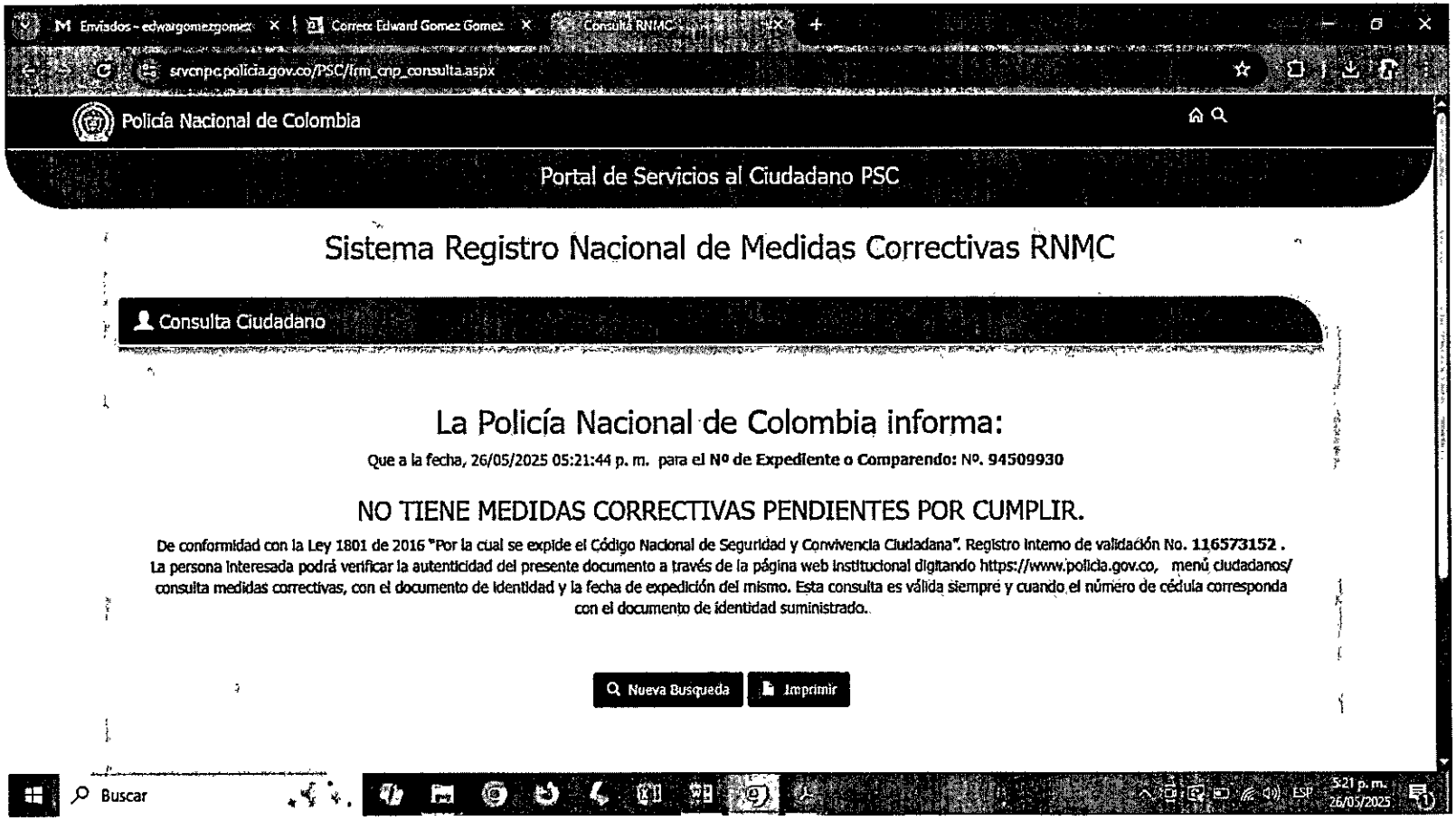
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94509930
Código de Verificación	94509930250526171906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

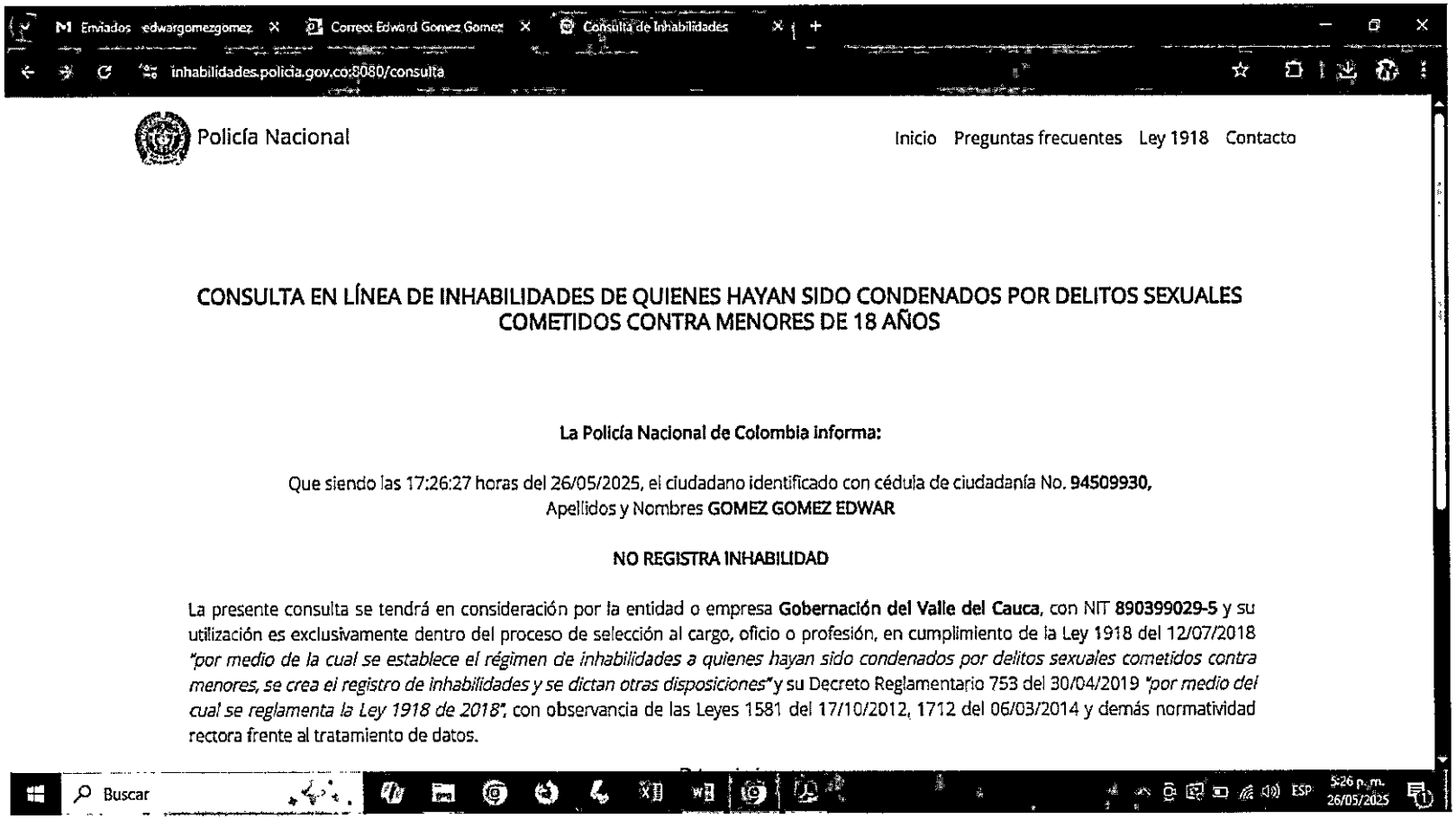
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


Enviados - edwargomezgomez
Correo: Edward Gomez Gomez
Consulta RNMC
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 26/05/2025 05:21:44 p. m. para el Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 94509930
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 116573152 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Buscar
ESP
5:21 p. m.
26/05/2025




Enviados edwargomezgomez
Correo: Edward Gomez Gomez
Consulta de Inhabilidades
inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
Policía Nacional
Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:26:27 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 94509930,
Apellidos y Nombres GOMEZ GOMEZ EDWAR
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Gobernación del Valle del Cauca, con NIT 890399029-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Buscar
ESP
5:26 p. m.
26/05/2025



EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EDWAR GOMEZ GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94509930** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94509930
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWAR GOMEZ GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	157
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **26/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWAR GOMEZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94509930,** se encuentra afiliado/a desde **15/03/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de mayo de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

CEMESST
Centro Medico en Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MEDICO LABORAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Ingreso



Fecha: 26/Jul/2023, **Hora:** 10:15:12 a.m. **HC:** # 46399
Apellido: Gomez Gomez **Nombre:** Edwar **Edad:** 45 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 94509930 **Sexo:** Masculino ♂
Empresa: Particular Cemesst Palmira **Nacim:** 12/Nov/1977
Cargo: Contador Publico **Rh:** B+
Direccion: Cra 25 #19-18 B/el Recreo
Telefono: **Celular:** 3206925880 **Email:** Edwargomezgomez@gmail.com **Estado Civil:** Union Libre
Ciudad: Valle - Palmira
Peso: 108. Kg **Estatura:** 180 Cm **IMC:** 33.4 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** Sin Definir
EPS: Sura **ARL:** No Refiere **AFP:** Colpensiones

EXAMENES

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional De Ingreso

Concepto

Sin Restricción Para El Cargo.

Recomendaciones

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Dieta
* énfasis En Actividad Física Regular

Medicas

* Valoración Por Nutricionista Eps

Laborales

* Uso De Elementos De Proteccion Personal
* Higiene Postural

Otras: Se Recomienda:
-autocuidado
- Prevención Y Reporte De Accidentalidad A Tiempo
-hacer Pausas Activas
-usar Epp Según Los Riesgos De La Actividad
- Paciente Al Examen Medico Ocupacional Sin Alteraciones Funcionales

-se Dan Recomendaciones Generales Respecto A Cuidados De Dieta Y Actividad Fisica Regular, Para Control Y Regulación De Peso
-se Recomienda Valoración Por Nutrición En Su Eps, Por Alteración En Peso .
-se Recomienda Valoracion Anual Por Optometria En Su Eps, Para Actualizacion De Correccion Visual.

Observaciones

1. Paciente Niega Sintomatologia Respiratoria
2. No Cursa Actualmente Con Patologias Activas O Descompensadas Hoy Referidas

CEMESST
Centro Medico en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 2346 de 2007

Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custoria de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

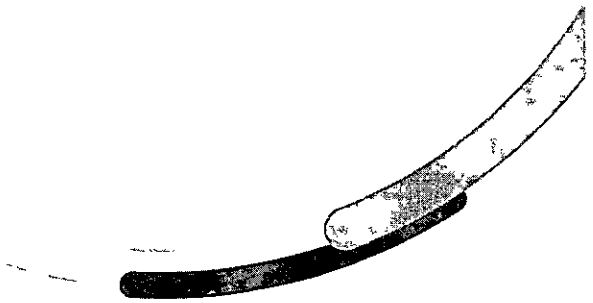
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Ramiro Jose Alarcon
Medico Magister En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Lic. de S.O #: Resolución 1.220-54 Numero 3332 de Diciembre 20 de 2021

Edwar Gomez Gomez
CC 94509930

Huella Digital





Certificación Bancaria

Lunes, 26 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDWAR GOMEZ GOMEZ identificado(a) con CC 94509930, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	75831529636	2007-02-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-26 19:48

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWAR		GOMEZ	GÓMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94509930

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	FLORIDA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$72.728.815,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$72.728.815,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.354,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	$4.550.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$1.382.221,00
TARJETA DE CREDITO	$176.000,00
PRESTAMO BANCO	$66.665.439,00
PRESTAMO BANCO	$114.234.322,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94509930 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 07:56 PM

Código Verificación: **6XBMFJNH2S**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC